

REPUBLICA DOMINICANA  
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL  
(CNSS)

ACTA N° 166 DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO  
CORRESPONDIENTE AL 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2007

"AÑO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA"

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las nueve de la mañana (09:00 a.m.) del **JUEVES 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2007 (DOS MIL SIETE)**, previa convocatoria, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en su Salón de Reuniones, ubicado en el Séptimo Piso de la Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández, con la asistencia de los siguientes miembros: **DRA. ANINA DEL CASTILLO**, Suplente del Presidente del CNSS; **DR. HECTOR OTERO**, Suplente Representante de SESPAS; **LIC. BIENVENIDO MARTINEZ**, Suplente Representantes del IDSS; **LIC. VITERBO TOLENTINO**, Suplente Representante del INAVI; **SRA. ARGENTINA ABREU**, Titular Representante del Sector Salud, **LIC. YUDITH CASTILLO Y LIC. JOEL SANTOS**, Titulares Representantes del Sector Empleador; **ING. EDUARDO DE CASTRO Y LIC. CIRCE ALMANZAR**, Suplentes Representantes del Sector Empleador; **SR. SILVIO UREÑA, SR. SERGIO CASTILLO Y SR. JOSE LUIS LEON**, Titulares Representantes del Sector Laboral; **SRA. OLIMPIA CONTRERAS, SRA. FRANCISCA JIMÉNEZ Y SRA. JUANA PAULA BAEZ**, Suplentes Representantes del Sector Laboral; **MINERVA MAGDALENO**, Suplente Representante Gremios de Enfermería; **ING. CANDIDA REYES**, Titular Representante de los Profesionales y Técnicos; **SR. JESÚS NAVARRO Y SRA. AMARILIS DANAE**, Titular y Suplente Representantes de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados; **SR. MARIO CORNIELLE Y MERCEDES CANALDA**, Titular y Suplente Representantes de los Trabajadores de la Microempresa, y la **ING. ANA ILSE MENA**, Gerente General del CNSS.

Presentaron debidas excusas los señores: **JOSE RAMON FADUL, Presidente del CNSS, JUAN MANUEL SALAS y MARCOS MARTINEZ**. Estuvieron en calidad de invitados el Lic. Fernando Caamaño, Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, el Ing. Henry Sahdalá, Gerente de Tesorería, el Dr. Porfirio Hernández Quezada, Asesor Legal Externo, el Lic. Luis Paulino, Contralor del CNSS y Lic. Nélsida Marmolejos, Directora de la DIDA.

Comprobado el quórum reglamentario la **Presidente en Funciones del CNSS, Dra. Anina Del Castillo**, declaró abierta la sesión, con la presentación de los siguientes puntos de agenda:

1. Aprobación del Acta No. 165 y del Orden del Día (Resolutivo)
2. Juramentación y toma de posición nuevos miembros
3. Solicitud Gerencia General Resolución pago auditoria SUIR

*Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including 'Mae', 'ABR', and 'SUIR'.*

*Handwritten initials 'SUIR' on the left side of the page.*

*Handwritten signature on the left side of the page.*

*Handwritten signature 'Paulino' on the left side of the page.*

*Handwritten initials 'JAN' at the bottom left.*

*Handwritten signature 'SUIR' at the bottom center.*

- Informe de Comisiones (Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones)
- Informe Inicio SFS. Hallazgos.
- Propuesta TSS sobre caso Secretaria de Estado de Educación/INABIMA
- Tema Libre

**TEMA 1: Aprobación Acta No. 165 y del Orden del Día (Resolutivo)**

Se procedió a la aprobación del Acta 165, de la reunión celebrada el 30 de agosto de 2007. La **Presidente en Funciones del CNSS** propuso presentar observaciones al Acta.

La **Consejera Yudith Castillo**, hizo un comentario que en la página No. 11 del acta, sobre la última parte de la Resolución No.165-03, consideró que no necesariamente refleja textualmente lo que se aprobó. Indicó que lo que consta haberse discutido y resolutado fue: "*se instruye a la Presidencia del CNSS, en coordinación con la Gerencia General del CNSS, hacer los estudios y consultas correspondientes con los sectores involucrados, a fin de que sus opiniones y aportes sean considerados en el desarrollo del módulo*".

La **Presidente en Funciones del CNSS**, asintió lo expresado por la Consejera Yudith Castillo y agradeció la aclaración.

La **Consejera Stella León**, dijo que también se remitieron algunos cambios de forma y que estarían dispuestos a aprobar el acta con las observaciones de forma enviadas por mail.

La **Presidente en Funciones del CNSS**, manifestó su inquietud por la Resolución que se tomó respecto al módulo de Tesorería que dice: *se instruye a la Tesorería para que un plazo sesenta (60) días evalúe el módulo correspondiente a facturación y cobros del Seguro Familiar de los afiliados del IDSS en esta modalidad*. Indicó que Ing. Henry Sahdala y ella conversaron al respecto y entienden que debería decir: *la modalidad de los móviles u ocasionales, no del IDSS propiamente*, porque posteriormente pudiera ser cualquier otra.

Solicitó aclarar lo dicho por la Presidenta en funciones en la página 10, en el comentario que dice: *la Presidenta en Funciones sugirió dejar eso así*. Solicitó se escuche y se elabore bien el acta, porque es un comentario que se refería *que dentro del sector formal de la economía podían entrar y salir lo móviles, pero que por el momento no estaba elaborado el sistema para el cobro por Tesorería de los móviles*.

El **Consejero Héctor Otero**, dijo no haber asistido a la reunión anterior y que no se incluyó en el acta su excusa.

La **Presidente en Funciones del CNSS**, le informó que está incluida en páginas posteriores. Solicitó que se incluya en la primera página.

HAC  
C  
HAC  
S  
C  
S  
HAC  
Eli  
2

17-08-07

EE

JMN

Y  
JMN

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten initials and numbers

La **Consejera Stella León**, nueva vez solicitó, aunque ya lo había conversado con la Gerente General del CNSS, debe mejorarse el tiempo de remisión de la agenda, para que cada sector pueda tener el tiempo de preparar las posiciones.

La **Presidente en Funciones del CNSS**, solicitó pasar a la aprobación del Acta y del Orden del día.

**Resolución No. 166-01: Se aprueba el Acta 165, de la Sesión Ordinaria celebrada el 30 de agosto de 2007, con las modificaciones observadas.**

**TEMA 2: Juramentación y toma de posesión de nuevos miembros**

La **Presidente en Funciones del CNSS**, felicitó a los Miembros del Consejo que fueron ascendidos de suplentes a titulares y se dio la bienvenida a los nuevos miembros. Se invitó pasar a la sala a la Lic. Circe Almánzar, recomendada por el Sector Empleador.

La **Gerente General**, Ing. Ana Ilse Mena, presentó las excusas por el Lic. Jaime Aybar, recomendado como suplente del Sector Empleador, informando que está de viaje; y por el señor Esperidón Villa Paredes, Representante Titular del Sector Trabajador por la Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC), quien también está fuera del país, en sustitución del Sr. José Luis León. Se solicitó al señor José Luis León permanecer en esta sesión con todo el pleno de poder, conforme lo indica el reglamento interno, que dice: "hasta que no esté el sustituto el que sale debe quedar presente". Ambos nuevos representantes serán juramentados en la próxima sesión.

La **Gerente General del CNSS** dio lectura a los nombres de las personas que están ratificándose o tomando posesión en el día de hoy. Informó que en representación del sector laboral, el señor *Silvio Ureña* está ratificado por un nuevo periodo de dos (02) años, representando a la Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD). Fueron designados como titulares por el Sector Empleador los señores *Lic. Judith Castillo* y *Lic. Joel Santos*. Asimismo fue ratificado como Suplente en representación del Sector Empleador, por un periodo de dos (2) años más, el *Ing. Eduardo De Castro*. También será juramentada en el día de hoy la *Lic. Circe Almánzar*, recomendada como Suplente del Sector Empleador.

La **Presidente en Funciones del CNSS**, pidió a los miembros mencionados pasar al frente para realizar la juramentación. Después de ser juramentados, se les dio la bienvenida, solicitándoles realizar la función a la que han sido llamados y se felicitó a los que se quedaron.

**TEMA 3: Solicitud Gerencia General Resolución pago auditoría SUIR**

La **Gerente General**, Ing. Ana Ilse Mena, manifestó que el tema se ha traído tres (3) veces al Consejo. Informó que habiendo leído todos los comentarios y resoluciones al respecto, no hay una resolución de este Consejo que otorgue a la Gerencia General la facultad para que actúe con el compromiso de pago para la ejecución de la auditoría. Manifestó la necesidad de la instrucción del Consejo para poder trabajar y dar respuesta a la Cámara de Cuentas para que pueda iniciar el trabajo.

HBC  
ACE  
A  
S  
S  
ace  
C.R.  
3

17/09/07

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

La **Gerente General** entregó todo el historial de las resoluciones, para que los consejeros puedan observar que no habido un mandato para actuar en consecuencia. Solicitó, le otorguen el mandato de lugar y proponiendo la siguiente resolución:

*Se autoriza a la Cámara de Cuentas realizar la auditoria tecnológica al Sistema Único de Información y Recaudo de la Tesorería de la Seguridad Social, a través de la firma seleccionada por esta institución GOMEZ NINA & ASOCIADOS, Contadores Públicos y de Tecnología. Dicha auditoria deberá realizarse en dos (02) etapas, auditar el Sistema de Recaudación y Pago, que en este caso es que se necesita con más urgencia, y una auditoria general a todo el sistema informático, conforme a lo solicitado por el Consejo.*

*Se aprueba el pago de Veinticinco Mil Dólares (US\$25,000.00) y su forma de desembolso conforme lo establecido por la Cámara de Cuentas para esta auditoria.*

El **Consejero Silvio Ureña**, cuestionó porqué realizar el pago en dólares, y no en la moneda nacional.

La **Gerente General** respondió que así aprobada la propuesta, o su equivalente en pesos a la tasa del momento del pago.

El **Consejero Eduardo De Castro**, sugirió que deben insistir en que lo que dice el Art. 32 de la Ley Orgánica de la Cámara de Cuentas No.10-04 donde dice que se solicita autorización a la Cámara de Cuentas, y la Cámara de Cuentas autoriza o rechaza, por lo que la institución correspondiente es la que hace el concurso. Dijo que se deben apegarse a la Ley, y como expresa el artículo de la ley que la institución solicita autorización previa de la Cámara de Cuentas, y luego se hace un concurso público para determinar cual será la firma auditora. Indicó que hasta ahora no se tiene evidencia del concurso público y no ha sido realizado por el Consejo, simplemente se ha recibido la autorización, pero no se ha realizado el concurso hasta ahora.

La **Gerente General** recordó que se conoció la comunicación de la Cámara de Cuentas denegándonos el pedido y diciendo que ellos la iban a realizar. Indicó que este tipo de auditoria no está en el presupuesto de la Cámara de Cuentas porque en su presupuesto sólo están las auditorias normales, las auditorias financieras y por lo tanto, entienden que nunca han auditado el SUIR hasta la fecha, en su conjunto, porque entienden debe ser auditado como tal, pero no tienen los recursos presupuestarios para este año.

La **Gerente General** relató que hicieron el concurso y nos comunicaron que ellos deben hacerlo como organismo rector, seleccionaran la firma, pero como no cuentan con los recursos y nosotros tenemos la urgencia de la auditoria, ellos solicitan que el pago de la auditoria la realice el Consejo.

La Cámara de Cuentas ha decidido hacerlo, pero lo que aquí se está cuestionado es si lo pagamos o no, y la Cámara de Cuentas está en su legítimo derecho de solicitarlo. Explicó que si el CNSS decide no pagarlo, entonces hay que dejarlo para el próximo año y la Cámara de Cuentas lo pondrá en su presupuesto para hacerlo.

ABC

ADD  
G

~~ADD~~

ADD  
ADD

ADD  
E.R.  
4

Mina

ADD

ADD

JMN

Y

ADD

ADD

ADD

La **Gerente General** preguntó ¿Cuál es la urgencia nuestra con el resultado de esta auditoría? A lo que ella misma respondió -que se quiere disponer de los resultados antes de que termine el año para poder finalizar un expediente que ha sido muy cuestionado y que ha estado en la prensa. Indicó que trajo de nuevo el tema al Consejo, porque es soberano. Reiteró que hay dos opciones: Dejarlo para el año que viene cuando la Cámara de Cuentas disponga del presupuesto; hacerlo ahora y lo paga el Consejo.

La **Consejera Stella León**, solicitó 5 minutos para tratar con su sector el tema, lo cual le fue concedido.

Concluido el tiempo solicitado, la **Presidente en Funciones del CNSS**, cedió la palabra a la **Consejera Stella León**.

La **Consejera Stella León**, manifestó la preocupación de su sector con este tema, el cual se ha conocido en actas anteriores, en lo que respecta al procedimiento. Mencionó que lo establecido en el Art. 32 de la Ley de la Cámara de Cuentas, como decía el Consejero Eduardo de Castro, es que la institución solicita a la Cámara de Cuentas para proceder a hacer un concurso, que se ha dicho en ocasiones anteriores, que la Cámara negó. Entonces ella está interpretando, que lo que lo que se está diciendo es, que la Cámara de Cuentas dice que eso no fue aprobado y está informando que la va hacer, pero necesita que el Consejo la pague porque no tiene los recursos; por lo que a la vez le pide al Consejo que pague, pero que sea a esta firma (la que ellos proponen); y ahí es donde tenemos nuestra preocupación, que al menos la Cámara si la va hacer pero con los recursos del Consejo, nos permita conocer cómo llegaron a la conclusión del suplidor seleccionado. Además se dice que se presentó una terna de firmas para hacer esa auditoria, pero solo se trajo al Consejo la propuesta, no se sabe si se realizó el concurso y al Consejo no ha llegado la terna; solo llegó una sola propuesta para eso.

La **Consejera Stella León** expresó una forma de parafraseo de lo dicho por los funcionarios de la Cámara de Cuentas diciendo: "tú -Consejo- no hagas concurso, -lo hago yo, -pero págame tú". De ahí entiende que como Consejo pueden exigir que la Cámara presente la terna de firmas para el Consejo escoger con cual nos quedamos. Esa es la propuesta de nuestro sector en ese sentido. También resaltó no entender la razón por la cual la Cámara negó el proceso como está establecido en la Ley. Le llama la atención que esa facultad que tiene esta institución se le haya negado

La **Consejera Circe Almánzar**, quiso fortalecer lo dicho por la Titular Stella León, invitando que se piense en el precedente que constituye dejar pasar esto para futuras auditorias. Que el inicio del Seguro Familiar de Salud (SFS) traerá como consecuencia la realización de muchas auditorias para poder ver como está el proceso y cómo vamos avanzando. Manifestó que si la Cámara de Cuentas empieza a dar señales de que es la que va a determinar cuál es la firma auditora privada para hacer las solicitudes de auditoria, se podría estar cayendo en una violación continua de la ley y perjudicial al Consejo.

Abundó diciendo la **Consejera Circe Almánzar** que desde el momento que la Cámara de Cuentas exige que la institución sea quien pague la auditoria, desde ese momento la institución pública tiene toda la facultad legal de escoger bajo concurso la firma de

Wendy

quis

JMW

Y

le

C.R.

HOC  
HOC

G

OC

auditores para hacer la auditoria. No se debe permitir que esto pase así y la solución propuesta por la Consejera Stella León, es para que avancemos sin violentar la ley.

El **Consejero Bienvenido Martínez**, aplaudió el interés de que las cosas se hagan dentro de los cánones legales. Indicó que se trata es de si somos nosotros los que hacemos la licitación o son ellos. Recordó que la Ley 340 modificada por la 449 de Contratación y Obra del Estado el año pasado, establece claramente la forma de licitación, y la Cámara de Cuentas nos informó que efectivamente fue hecho con licitación restringida, lo cual está dentro de los parámetros que establece la Ley.

Señaló que la Ley establece que una compra de bienes o servicios del orden de un \$1,500,000.00 hasta \$3,000,000.00 se puede hacer con licitación restringida, y eso fue lo que se hizo. Invitaron a las firmas autorizadas, certificadas por la institución correspondiente y en base a eso hicieron la licitación; esa ley se cumplió, la Ley de Compra y Contrataciones de Obras del estado.

Consideró que quien haya sido el organizador de la licitación, no le quita la transparencia que la ley manda con sus principios, y solicitó recordar que anteriormente se trajo el tema y en lo que se quedó fue: que la Cámara de Cuentas presentara si se había hecho en esa modalidad y lo presentó.

El **Consejero Jesús Navarro**, pidió se le permitiera ejercer su turno, pero a partir de dos (2) preguntas que realizó al Dr. Porfirio Hernández y la otra a Doña Ilse:

1) dirigida al Dr. Porfirio Hernández, si la ley que crea la Cámara de Cuentas es una ley sustantiva, y la ley que crea al Consejo Nacional de la Seguridad Social, es una ley adjetiva; supone esto en consecuencia que no hay un conflicto jurisdiccional y que hay una superposición de una sobre la otra, y que por lo tanto no plantea un conflicto.

El **Consultor Legal del CNSS**, Dr. Porfirio Hernández, respondió que las dos (2) son leyes adjetivas, o sea, están por debajo de la Constitución, pero no se contradicen. La Ley 10-04 que modifica la Ley 14-94 que creó la Cámara de Cuentas en el año 47, establece ahora que todo organismo o institución del Estado, que desea hacer una auditoria de sus operaciones, tendrá que solicitar autorización a la Cámara de Cuentas, eso está claro, Art. 32.

El reglamento para aplicación de esa ley, establece que quien hace el concurso es la Cámara de Cuentas. Cuál es la finalidad del legislador para establecer esos cánones tan estrictos? Es que el organismo oficial para auditar todas las operaciones del Estado Dominicano y sus instituciones autónomas, que reciban fondos del Estado, es la Cámara de Cuentas.

El **Consultor Legal del CNSS** continuó señalando que ahora, excepcionalmente se le da esa autorización a los organismos oficiales descentralizados del Gobierno Dominicano, pero esa institución tiene que solicitar autorización y se va a escoger mediante el concurso que establece la ley del año pasado que citaba el Lic. Bienvenido Martínez; se abre un concurso y se selecciona.

El párrafo del Art. 32 establece que quien paga esa auditoria es el organismo a concernir, o sea, el organismo que solicitó la auditoria. Por tanto, no ve dónde está la

HOC  
JCC  
G  
1)  
A  
D  
ECC  
A.C. B.R.  
6

M.M.

[Handwritten signature]

Jain

Y  
JAH

[Handwritten signature]

6

dificultad, si la Cámara de Cuentas le ha dicho al Consejo: *yo hice un concurso y seleccione esta firma, ustedes me solicitaron, no pueden hacer ninguna auditoria, soy yo que la voy hacer o la van hacer estos a través de una firma seleccionada por la Cámara de Cuentas, y ustedes deben pagarlo porque es un mandato expreso de la ley.*

Recomendó dejar para su momento oportuno la Resolución que propone la Gerencia General, porque el Consejo no puede autorizar a la Cámara de Cuentas hacer auditorias, en este caso la Cámara de Cuentas, porque es quien audita a todas las instituciones. El Consejo no puede decir a la Cámara de Cuentas "audítame de esta manera".

El Consejero Jesús Navarro, preguntó a la Ing. Ilse Mena, si la autorización de la auditoria, en el aspecto económico, no perjudica la gestión en lo que queda del año.

La Gerente General, Ing. Ana Ilse Mena, respondió que no afecta, porque se ha estado ejecutando el presupuesto dentro de la reglamentación establecida para Compra y dentro de las leyes de licitación. Indicó que el presupuesto se ha ejecutado estrictamente punto por punto, y se han ahorrado algunas partidas, por lo cual hay recursos para pagar la auditoria.

El Consejero Jesús Navarro, manifestó que es saludable tener siempre la preocupación por la claridad y transparencia en tanto se trate de decisiones que competan a los Consejeros, y comparte el criterio de que mientras mayor transparencia es mejor para todos. Señaló que sin convertir esas preocupaciones en un extremo, y al no haber un conflicto jurisdiccional, y si aquí no hay un grado absoluto de confianza y el Consejo tiene los recursos para pagarla; y vistas las recomendaciones del Asesor Jurídico, consideró que no tiene sentido continuar debatiendo y propuso se apruebe que se haga la gestión. Manifestó que hemos olvidado fácilmente que aquí hay funcionarios honorables, cuestionados públicamente y que están impedidos de dar una respuesta en cualquiera de los escenarios, porque no se ha mediado un mecanismo de investigación que fundamente la actitud de ellos, a la hora de dar una respuesta. Recomendó ser solidarios con los que comparten el ejercicio y sugirió aprobarla a la brevedad.

El Consejero José Luis León, manifestó que cuando se debatió el tema en sesiones pasadas, la condicionante que el sector empleador puso, fue que se trajese el procedimiento que la Cámara de Cuentas estableció para seleccionar la firma mencionada. En consecuencia, la Gerencia en comunicación hecha a la Cámara de Cuentas solicitó la información, y la semana pasada reposaban en la carpeta la respuesta ofrecida por la Cámara de Cuentas, donde decía que la Comisión de la Cámara de Cuentas destinada a tales fines, había seleccionado la firma GOMEZ, NINA & ASOCIADOS, de tres firmas que concursaron y creíamos que esa era la condicionante. Consideró que lo más saludable sería dar lectura a esa comunicación, que quizás sirva para que no refresquemos nuevamente. No aparecen los nombres, pero si el procedimiento. Quiso plantear que el objetivo fundamental es el producto que quiere este Consejo. Expresó que aparentemente los procedimientos se han cumplido, pero el objetivo fundamental que tiene este Consejo y que pasó primero por los medios de comunicación antes de discutirse en este Consejo, es que la auditoria técnica se haga al SUIR. De manera que el Consejo y la ciudadanía tengan la transparencia de un sistema del que todos somos parte, esté acorde con la transparencia que demanda el Consejo y la población; por lo que solicitó no se de larga a esa situación.

11/11/07  
JML

Hoc  
Hoc  
G  
J  
D  
S  
C.R.

41  
JML

Ilse Mena

4

El **Consejero Mario Cornielle**, señaló apoyar la posición del Consejero Jesús Navarro, sin embargo debe decir que se había solicitado de ser posible que fuera una firma extranjera, que tuviera gran prestigio la que practicara la auditoria al SUIR y la Cámara con la potestad la negó, informando que ellos se encargarían de hacerla y buscaron la firma que todos lo aprobamos. Manifestó que lo que se debe discutir hoy, es si la Gerencia está en condición de pagar, y ésta ha dicho que dispone de los recursos, entonces vamos a aprobar esto.

El **Consejero Viterbo Tolentino**, solicitó se proceda a leer la comunicación que estaba en la carpeta la semana pasada que recoge las inquietudes del Sector Empleador y con eso terminamos, porque las inquietudes están planteadas ahí.

La **Gerente General** leyó nueva vez la carta de respuesta al mandato de los sesiones anteriores sobre el procedimiento, la cual forma parte de esta acta.

El **Consejero Héctor Otero**, manifestó que está bastante claro lo leído y que abarca lo planteado por la Consejera Stella León, en el sentido de que se necesita una terna de tres (3) profesionales, de manera que entiende se debe cerrar el debate, no darle más largas al asunto.

La **Consejera Circe Almánzar**, quiso aclarar si se acordó con la Cámara de Cuentas, que el Consejo pagará directamente a la Cámara de Cuentas o a la empresa auditora, porque no lo dice la comunicación.

La **Gerente General**, expresó que el Consejo no tiene contrato con la firma auditora, que el contrato es entre Cámara de Cuentas y firma auditora; y se pagaría conforme al esquema que ha propuesto la firma ofertante a la Cámara de Cuentas, pero tendríamos por cada pago que ir viendo los avances de la auditoria. Manifestó que es típico en una auditoria que cuando se avanza, se dan reportes de avance contra pago.

El **Asesor Legal Externo**, Dr. Porfirio Hernández, entiende que lo que procede es que el Consejo autorice a la Gerencia a celebrar un contrato con la firma de auditores, y añade que se debe discutir el precio, porque la Cámara de Cuentas no puede imponer un precio. Indicó que en la Resolución debe constar, que se autoriza a la Gerencia General a discutir los términos del contrato, y como aquí aparece \$45,000 dólares, puede ponerse esa cantidad como tope, pero si la Gerencia consigue un monto menor con esos auditores, mucho mejor todavía.

Señaló que el artículo mencionado anteriormente, indica que el costo de la auditoria lo pagará la entidad concernida, o sea, por lógica elemental, si yo voy a pagar tengo derecho a discutir los términos de ese contrato; nadie me puede imponer contratar a alguien si yo voy a pagar; la lógica elemental jurídica lo dice. Reiteró que el Consejo contrate, discuta los términos y se ponga fecha de entrega.

El **Consejero Joel Santos**, mencionó que lo que primero presenta el Art. 32 es que tiene que haber una autorización de la Cámara de Cuentas para una auditoria externa, y eso se nos negó. Desde el momento que se nos negó entiende que se sale del ámbito del Art. 32.

Mm.  
[Handwritten initials]

HBOC  
[Handwritten initials and signatures]

41  
[Handwritten initials and signatures]

El **Asesor Legal Externo** explicó que la Cámara de Cuentas no lo ha negado; la ley dice que el Consejo tiene que pedir una autorización a la Cámara de Cuentas, se hizo; se envió una carta, y la Cámara de Cuentas le dice que sí pueden hacer la auditoría.

El **Consejero Joel Santos**, preguntó a la Ing. Ilse Mena si era cierto que no se nos negó la autorización de hacer la auditoría, que eso era lo que tenía entendido.

La **Ing. Ana Ilse Mena**, dijo haber entregado toda la información a cada uno de los consejeros y hay una carta de la Cámara de Cuentas dando respuesta. Añadió que se envió una comunicación solicitando que permitiera a este Consejo contratar una firma para hacer una auditoría sobre el SUIR e indicó que siempre se habló de auditoría de informática, nunca de auditoría financiera. A lo que respondieron que ellos iban hacerla. Indicó que no dijeron que no podemos hacerla y añadió que en la primera carta nos hablaban del pago y de la falta de presupuesto para hacerla.

Continuó señalando la **Gerente General** que luego la Cámara de Cuentas procedió hacer la licitación y la selección por invitación. Con un concurso hecho, con firma seleccionada, con un precio establecido, nos remiten toda la propuesta de Gómez, Nina & Asociados de en qué va a consistir la auditoría. La estudiamos, vimos que para nosotros lo más urgente era la primera parte de la auditoría, porque es la respuesta al cuestionamiento que está en la calle. Por eso planteó al Lic. Terrero la necesidad de esa parte de inmediato y luego se sigue haciendo el resto de la auditoría por un tiempo más largo, y deben hacerla porque nunca se ha hecho una auditoría al SUIR, a lo cual él respondió que no puede solicitar hacerlo sólo para una parte, sino completa, pero puede pedir que trabajen primero lo solicitado por nosotros.

La **Presidente en Funciones del CNSS**, entiende que el tema está suficientemente debatido, por lo que solicitó que si hay una propuesta diferente por sectores que la externen.

La **Consejera Yudith Castillo** expresó que todos en el Consejo están de acuerdo en que la auditoría informática es requerida y fue acordada en una sesión anterior del CNSS; el proceso de realización de la auditoría debe ser necesariamente llevado a cabo como lo establece la Ley. En ese sentido, el Art. 32 refiere que el concurso, cualquiera que se realice, debe asegurar la publicidad, la competencia y la transparencia del proceso. Como interesados en la auditoría, no se tiene evidencia en el CNSS de que la publicidad prevista en la ley tuvo lugar; de hecho la carta que envió la Cámara de Cuentas, dice que fue por invitación a firmas, lo cual no necesariamente supone una publicidad previa; de dichas invitaciones cursadas, del proceso de selección de las firmas que serían invitadas así como de los términos de referencia contemplados para éstas, no nos enteramos en el CNSS.

La **Presidente en Funciones del CNSS**, explicó que la Cámara de Cuentas puede hacerlo de esa forma.

La **Consejera Yudith Castillo** comentó que una cosa es que puedan hacerlo y otra que se procure la publicidad que la Ley prevé; las informaciones enviadas fueron después de que una comisión de la Cámara decidió que de las tres firmas invitadas, la mejor sería la

HBOC

G

Jose

J  
A  
S  
S

OC

A.C.R.

M.V.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

41

JAN

[Handwritten signature]

tercera. No tenemos evidencia de que la selección informada es la mejor técnica y financieramente. Nosotros como parte interesada no podemos ante la urgencia que tenemos de conocer los resultados, hacerlo sin el debido proceso. Reiteró que el artículo 32 no está cumplido en este proceso.

La **Presidente en Funciones del CNSS**, preguntó si el sector empleador estaba proponiendo una nueva licitación.

La **Consejera Stella León**, respondió que no necesariamente. Señaló el historial se evidenciado: se hizo un concurso, participaron cuatro firmas, nosotros solo recibimos la documentación de la firma que ellos aprobaron. Solicitaron que la Cámara de Cuentas envíe la documentación de todas las firmas que fueron a la terna y que se permita al Consejo decidir si esa es la firma que debe ir o debe ser otra. Manifestó que es sumamente importante que se decida sobre el asunto de la auditoría; y **quién** haga la auditoría es sobre la base de a quien vamos a crear, para que tomemos decisiones aquí, lo que podría desempañar imágenes de reputación, como dijo el señor Jesús Navarro.

Indicó que para nosotros es importante la materia prima, y la materia prima es quien va hacer la auditoría. Indicó que la solicitud es saber sobre que base se escogió esa firma en particular; no que se haga otra vez.

La **Presidente en Funciones del CNSS**, preguntó si la propuesta concreta del sector empleador es que antes de aprobar la propuesta hecha por la Gerente General, se solicite a la Cámara de Cuentas enviar la documentación en que se sustentó para la invitación y además los perfiles de todas las empresas que fueron a terna.

La **Consejera Stella León**, expresó que el deseo es que envíen, esa misma documentación de cuáles fueron las propuestas y los perfiles de las empresas que concursaron para analizarlas, igual que la documentación que enviaron de la firma que ellos seleccionaron

La **Gerente General** manifestó estar de acuerdo y que en el fondo el planteamiento del Sector Empleador, es cuestionar al Comité de selección de la Cámara de Cuentas, y cuestionar el pleno de la Cámara de Cuentas de a quien seleccionó.

El fondo es cuestionar realmente si la pagamos o no la pagamos. Si no la vamos a pagar, entonces que la Cámara de Cuentas decida cuando hacerlo en función de sus recursos. Si la vamos a pagar debemos confiar en los procedimientos que ellos hicieron. Indico que su Comité de licitación está dentro del marco de la Ley, la cual dice que para un monto X usted puede tener invitación, seleccionar por invitación, no tiene que ser público. Ellos se ciñeron al marco de la ley y al Decreto 62-03 que establece monto y forma de invitación a un concurso. Continuó señalando que ellos se ciñeron a esto, seleccionaron, pero si estamos cuestionando la capacidad de ellos para seleccionar, que es el organismo máximo, supervisor y de auditoría, debe informárseles que no lo vamos a pagar y punto.

La **Consejera Circe Almánzar**, propuso que el Consejo cumpla con el procedimiento, que la Ley es clara.

ABOC

Get

ACE

J

J

04

Ac. E.R.

M.M.

[Signature]

[Signature]

41

JAN

[Signature]

[Signature]



El **Consejero Eduardo De Castro**, manifestó que como ellos dicen que la quieren hacer, entonces lo que tienen que hacer es ponerla en su presupuesto y hacerla.

La **Consejera Yudith Castillo** solicitó un receso para sostener un cuarto adjunto y tomar una decisión al respecto, el cual fue concedido.

Tras reiniciarse la sesión del CNSS, la **Presidente en Funciones del CNSS**, planteó que el Sector Empleador pidió un tiempo para consulta tiene la palabra.

La **Consejera Yudith Castillo**, reiteró el planteamiento hecho por el Consejero Joel Santos de solicitar la posposición de este punto para realizar algunas evaluaciones, en el entendido de que tienen preocupaciones de cara a la reglamentación que existe, pero que de ninguna manera se está cuestionando a la Cámara de Cuentas como institución.

La **Presidente en Funciones del CNSS**, expresó que el Sector Empleador está solicitando una semana, si ellos no votan de ninguna forma habrá una votación válida, por lo que somete una posposición por un periodo de una semana a la propuesta de autorización a la Cámara de Cuentas para realizar la auditoria del SUIR.

El **Consejero José Luis León**, dijo que a pesar del Sector Empleador presentar esa propuesta, propone que se someta a votación.

La **Presidente en Funciones del CNSS**, pidió someter a votación las dos propuestas; que los que estén de acuerdo en autorizar a la Cámara de Cuentas hacer la auditoria tecnológica, conforme se ha estado discutiendo, que levanten la mano. El sector empleador no votó, haciendo uso de su poder de veto.

Propuso que los que estén de acuerdo con la posposición del tema por una semana, que por favor levanten la mano. Solamente votó el Sector Empleador.

No hubo decisión. Se solicitó que conste en acta ambas posiciones.

#### **TEMA 4: Informe de Comisiones (Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones)**

El **Consejero Bienvenido Martínez**, informó que la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones se reunió para conocer el anteproyecto de presupuesto de las entidades del sistema, para el periodo 2008, y el informe dice así:

Los abajo firmantes integrantes de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, cumpliendo con el mandato reglamentario, procedimos al análisis y evaluación de los presupuestos formulados por las distintas entidades del Sistema, a saber:

- SIPEN
- SISALRIL
- DIDA
- TSS
- CONTRALORIA
- GERENCIA GENERAL

- CNSS

Fue considerada la partida presupuestaria a solicitar al Gobierno Central para el año 2008 ascendente a RDS\$46,745,820.00

Vistas las exposiciones de los incumbentes de cada una de las entidades antes citadas, valorando las partidas más relevantes contenidas en sus respectivos presupuestos para el 2008, se arribó a las siguientes conclusiones y recomendaciones.

**Recomendación:**

Solicitar al Gobierno Central la asignación de una partida de presupuesto ascendente a **RDS\$46,745,820.00**, para cubrir los gastos e inversiones de las entidades del Sistema de Seguridad Social para el año 2008.

El **Tesorero de la Seguridad Social, Ing. Henry Sahdala**, expuso una preocupación que tiene año tras año para esta fecha, como mandan los procedimientos todas las instancias someten su presupuesto ante la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, esta lo consolida y entonces se envía a la Dirección General de Presupuesto, la solicitud hecha por todas las instituciones del sistema. Asimismo señaló que año tras año los montos que se han solicitado son similares a los que se están solicitando hoy, a veces un poquito más, a veces un poquito menos, pero durante los últimos tres años o quizás cuatro, hemos estado recibiendo la misma partida, alrededor de 230 millones.

Señaló que el Comité de Finanzas, Presupuesto e Inversiones no debe simplemente limitarse a someter el presupuesto ante la Dirección de Presupuesto; entiende que debe haber una gestión de manera que el sistema pueda recibir más recursos que los que ha estado recibiendo en los últimos tres años. Si el año que viene nos aprueba 230 millones de pesos, hay instituciones que no podremos cumplir con nuestro trabajo.

Indicó el **Ing. Sahdala** que la TSS ha estado limitada estos tres años, pero ahora con salud del régimen contributivo, es evidente que la DIDA, la TSS tienen mucho más trabajo y necesita mucho más personal y equipos; hay que darle dinero a la SISALRIL por los primeros ocho (08) meses del año que viene. Si nos vamos a limitar a simplemente someterlo y esperar que nos aprueben 230 millones de pesos, vamos a tener problemas. Entiende que hay que preverlo e iniciar una gestión ante las autoridades que formulan el presupuesto, para que sean tomados en cuenta una serie de factores para que el presupuesto que se asigne a la Seguridad Social sea aumentado sustancialmente.

La **Consejera Minerva Magdaleno**, entiende que se está hablando del presupuesto del próximo año, que este Consejo deberá aprobar, pero como tiene entendido que cada entidad tiene que ver con la asignación de recursos, somete sus necesidades y las razones por las que amerita de un presupuesto tal, estaríamos mejor informados para lo que es la solicitud del planteamiento que está haciendo la comisión.

Indicó que la comisión está sometiendo un monto, pero realmente no se tiene elemento de juicio de una sustentación que diga si es algo justo o injusto. Piensa que se debería conocer un poco más y en ese tenor podríamos estar con la opinión que está emitiendo el Tesorero. Consideró que debe edificarse sobre las necesidades de cada una de esas

HBC  
Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

M.W.T.  
Handwritten notes and signatures on the left side of the page.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.





Pidió excusas a nombre del Lic. Fernando Caamaño, porque la Superintendencia de Salud está llena de personas e instituciones haciendo reclamaciones, y que esperaban por él, por lo cual no pudo estar presente.

Indicó que este mismo informe se entregó el día de ayer en el Consejo Nacional de la Empresa Privada, en su Comité Ejecutivo, como una forma de que los sectores involucrados y los que reciben este servicio, estén al día en cuanto al seguimiento del inicio del Seguro Familiar de Salud (SFS), con las dificultades y las decisiones tomadas al respecto.

Dentro de las dificultades previstas, que podría ocasionarse en el inicio del Seguro Familiar de Salud (SFS), se hicieron encuestas a través de la DIDA para ver el nivel de cómo andaban los afiliados en las ARS, si había trastrueques y si lo había qué podíamos hacer de manera correctiva. A través de ese estudio que hicimos con mil usuarios, salieron unas Resoluciones de la SISALRIL. Dentro de esas Resoluciones tenemos una que fue como establecer una Cámara de Compensación, como la que usada por los bancos, lo que yo he pagado tuyo tú me lo devuelves, y lo que tú pagues mío yo te lo devuelvo. Cómo se traspasa este concepto al Sistema de Seguridad Social, ya en pensiones se hizo en su inicio, o sea, no es nuevo. En el Seguro Familiar de Salud se va a sentir más porque si un afiliado estaba en la ARS A, pero en la carga de cartera apareció en la C y está cargado a la ARS C, cuando ese afiliado va a solicitar los servicios médicos y le dicen que su carnet es de la A, pero no aparece aquí, no podemos darle el servicio.

Indicó que a través de esa Resolución de la SISALRIL se establece que cada ARS le de el servicio con el carnet que presente el afiliado. Luego a final de mes vamos hacer una Cámara de Compensación con Tesorería y las ARS, porque a quien le estamos pagando el cápita sería a la ARS que tiene cargado el afiliado, pero quien le está dando el servicio es otra; la otra mostrará a través de la documentación, que le dio servicio tantas veces a tantos afiliados. Aquellas fueron las que recibieron el pago, por lo que a fin de mes haremos la compensación.

Señaló el Gerente General que ese tiempo permitirá ir ajustando todas esas desviaciones y correcciones que están en la base de datos de UNIPAGO y cargo de cartera. Entiende que se le dio una salida satisfactoria para que el usuario pueda tener el servicio.

Por otra parte señaló que también hay otros correctivos de gente que no tiene el carnet y que puedan ir con la cédula a recibir el servicio, como la DIDA tiene personal en las clínicas, esto ayuda mucho para resolver cada caso.

Tenemos problemas con las Prestadoras de Servicio. No están todas dando el servicio. Hay Resoluciones de SISALRIL que dicen que los mismos prestadores que usted tenía antes, así como su ARS tienen que seguir siendo los mismos. También eso corrige parte de las dificultades que se puedan plantear.

La Resolución del Consejo sobre la parte de los menores sin documentación y que se ha estado cargando a la cartera de ARS en las últimas dos semanas, ayuda mucho a solucionar la problemática que se está presentando.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including "ARSC", "G", "J", "A", "S", "G", "E", "L.R.", and "a".

Handwritten notes and initials on the left margin, including "M.M.", "G", "B", "Y", "J.M.", and "J.M.N.". There is also a large handwritten mark resembling a stylized "4" or "H" in the lower left.

Como una medida de informar, transparentar el trabajo realizado y escuchar todas quejas, la Comisión Gubernamental estableció un esquema de trabajo donde los miembros irán monitoreando todo el sistema e informando. Puso como ejemplo que se solicitó al CONEP enviar una información y un equipo de la comisión de trabajo estará visitándoles y diciéndoles cuáles son los problemas y los correctivos que se están dando; estamos atentos a todo lo que está pasando.

Señaló que en adición a todo esto, en este fin de semana comienza en los grandes supermercados y centros comerciales, se pondrá un stand con personal de la DIDA que le de servicio a las personas que visitan estos centros comerciales, a la familia, esposa e hijos, trabajador que puedan llegar ahí, informarse si todavía no lo han hecho de en que ARS están, le dan la información y si hay algún problema la DIDA le llenará un formulario, que traerán para ir solucionando. Es una forma de llegar directamente y darle el servicio al afiliado, para que puedan ir orientándose, porque lo que hemos visto es una gran falta de información por parte del afiliado.

Otro problema que se ha estado observando, señaló la señora Gerente, es con las clínicas. Hay algunas clínicas que los primeros días no querían entrar a ese seguro del gobierno, que querían seguir con el seguro privado; hay todo un programa de educación, que tienen que entrar de acuerdo con lo contratos que tenían con su ARS.

Informó que el martes hay una reunión con el señor Vicepresidente y el Secretario de Salud Pública, en un local de un hotel con todos los dueños de clínicas, que el Secretario de Salud está invitando para conversar.

Otro de los problemas es que dicen que no quieren el seguro del gobierno, lo que quieren es trabajar con los planes complementarios.

Exhortó a los empresarios a ser multiplicadores de esto, que el PDSS contiene igual o más de las prestaciones del promedio de los seguros existentes. Es bueno porque los vendedores de seguros, los promotores son los que están llevando hasta los afiliados y encargados de Recursos Humanos de las empresas, que compren otro seguro, un complementario.

Por todo lo expresado, solicitó el apoyo de todos permitiendo por lo menos que el plan se desarrolle y se vean los frutos; si entienden que está igual se quedan con ese solo, si hay que incrementarlo, lo incrementarán para aquellos que tenían más, pero permitan que el plan se desarrolle.

La **Presidenta en Funciones** otorgó el turno a la Directora de la DIDA, Lic. Nélsida Marmolejos para que informe parte de los trabajos que ha venido realizando la DIDA.

La **Directora de la DIDA**, Lic. Nélsida Marmolejos, informó que se ha estado trabajando de manera on line (DIDA, TSS, Gerencia General, UNIPAGO y SISALRIL), mancomunadamente para ir solucionando los problemas presentados en el inicio del Seguro Familiar de Salud (SFS). Mostró a los Consejeros el volumen de documentos con el que se comenzó y como éste había bajado de forma considerable, donde el 95%

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including "HSo" and a large signature.

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including ")))" and a large signature.

Handwritten notes and signatures on the left side of the page, including "Luis" and a large signature.

Handwritten notes and signatures at the bottom left, including "JAN" and "JAN" with a checkmark.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten notes and signatures at the bottom right, including "17" and "C.P.R."

eran noticias positivas. Lo que quiere decir que todos los actores del sistema han estado haciendo sus mejores esfuerzos porque esto funcione.

Manifiestó que la idea es cuantificarlos por ARS, por casos; se elaboró un software con los datos que se están llenando, se entregará tanto a la comisión que está dando seguimiento todas las tardes como a los Miembros del Consejo, cuando estén consolidados para que puedan tener un control de cómo marchan las cosas

Dijo que se puede observar que en cumplimiento a lo dicho por la señora Gerente, sobre la Resolución No. 126-2007, las principales ARS que han sido diligentes en resolver los casos que se han presentado son: ARS APS, ARS Palic y ARS Servicio Dominicano de Salud. Las otras en menor medida, lo que quiere decir que tienen una mayor cantidad de casos pendientes, pero no casos que la DIDA haya recibido.

En cuanto al servicio de orientación a los afiliados, en el mes de agosto sobrepasaron las 10 mil llamadas atendidas, con una pérdida en la oficina del 70% de las llamadas entrantes, fue un monitoreo que se hizo con la Compañía Optic, con la capacidad instalada del Call Manager de la institución, el cual estaba compartido con la Tesorería, pero que afortunadamente la Tesorería adquirió su propio equipo, y ahora esto pasará a cargo de la DIDA, según solicitud presentada a la Gerencia General, ya que sus llamadas son demasiadas y no dan abasto.

Informó que la Optic ha destinado 50 operadores para dar servicio de orientación sobre el SFS, los cuales han recibido miles de llamadas, hasta el punto de superar su capacidad instalada para dar respuesta de manera eficiente y la DIDA entrenó al personal que tiene la Optic y junto a UNIPAGO se elaboró una línea directa de acceso a la base de datos que tiene que ver con la información de las ARS donde están afiliados.

En cuanto a la página de la DIDA, que por lo general la gente la accede poco, sólo en el mes de septiembre la cantidad de personas que accedieron a la página y que se monitoreó a través del Gobierno Electrónico, son más de 3,465 personas o visitas en solo cinco (05) días.

En la Comisión de Seguimiento se tomó una decisión, viendo la situación que planteó la Gerente General del CNSS, se preparó de manera rápida unas 100 personas para ser ubicadas en las principales 50 clínicas del país, además de los centros que posee la DIDA, envían por el Internet al final del día un informe de cómo aconteció todo en esa clínica. (Ver relación en informe anexo).

Las principales causas de quejas de los afiliados con el seguro familiar de salud, son:

- La mayoría de los médicos cobran más de RD\$100.00 por consulta general y especializada
- Saber las ARS dónde están afiliado
- Negación de atención a titulares y dependientes que no aparecen en el SUIR, aún teniendo carne de la ARS, en violación a la Resolución 133-2007 de SISALRIL.
- Negación de servicios contemplados en el PDSS

1-1-07

*[Handwritten signature]*

- No cobertura o cobro total de una factura por no conexión con las ARS, esto porque algunas ARS no disponen de sistema de autorización telefónica o por que alegan no tener sistema cuando se solicita la autorización y porque no todas las ARS tienen representantes en las clínicas.

No todas las ARS se prepararon desde el punto de vista informático, para dar solución a los problemas que se están presentando, como:

- Clínicas que se niegan a dar los servicios del PDSS
- Clínicas que han aumentado los precios a partir de la entrada en vigencia del SFS (Caso Clínica la Mercedes, que aumentaron las habitaciones de RDS\$800.00 a RDS\$1,500.00)
- Clínicas que han cobrado más de RDS\$11,270.00 de diferencia
- La Receta Única que todavía no se está usando; en la mayoría de los centros por dificultad para la adquisición y otros por negligencia. Hay casos que han empezado a fluir como en San Cristóbal, de donde tenemos la información que ya se están aplicando.
- Centros médicos que cancelaron su contrato con las ARS con la entrada del SFS y no se le brindó atención a los afiliados

Entiende que Salud Pública tendrá que tomar parte en el asunto y frenar esos aumentos.

Informó que los casos atendidos en las clínicas del país, en su mayoría estuvieron relacionados con la ARS Humano, Palic, ARS Futuro y APS.

Casos Resueltos:

El 50% de los casos presentados han sido resueltos. En su mayoría los casos son resueltos de manera inmediata con las ARS, las cuales han mostrado una buena disposición ante la DIDA, y los otros, los cuales están relacionados con el cobro de más de RDS\$100.00 por consultas, son referidos para reclamación.

Lo que tiene que ver cobros y demás, son cosas en las que no entramos en discusión, sencillamente se hace un recibo por el pago de la diferencia y esto se constituye en una reclamación tanto en consultas como por internamientos o partos; llega a la DIDA y se tramita a la ARS correspondiente a través de la SISALRIL.

Algunos casos resueltos por intervención de la DIDA, son:

- Información a los afiliados sobre la ARS en la que está; la DIDA amplió su flota, el encargado de la DIDA llama al \*462 opción 3 y puede decirle al afiliado en qué ARS está
- Atenciones de afiliados sin documentos o carne diferentes a la ARS en la que está afiliado. Caso SENASA y Plaza de la Salud.
- Atenciones de consultas generales y especializa cobrando sólo RDS\$100.00. Caso algunos médicos del Centro Médico Dominicano Cubano.
- Devolución de la Diferencia mayor de RDS\$100.00 cobrado afiliados. Caso Clínica Dr. Canela, en la Romana
- Caso de una madre que tenía pendiente una cesárea para octubre, se le negó y por intervención nuestra la ARS Universal se comprometió a darle cobertura.

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including "HAC", "GU", "falle", "11", "D", "G", "ole", "C.R.", and "C.R.".

Handwritten notes and signatures on the left side of the page, including "Cay", "Bian", and "M".



La **Consejera Stella León**, dio las gracias por las informaciones suministradas por los señores Nélsida Marmolejos y Henry Sahdalá, y dijo que le preocupa la desinformación que había en la población, indicando que una muestra de eso fue lo expuesto por el Ing. Sahdala, de que por día se recibieron 5.5 millones de clips, lo cual significa que no había mucha información; pero lo importante es enmendar, mirar hacia delante y buscar soluciones.

Indicó que las iniciativas que están tomando la DIDA, la Tesorería y demás responsables son importantes. Preguntó si se está atacando de raíz ordenadamente los principales escollos del sistema, como por ejemplo las incongruencias que hay, de que las personas aparecen en ARS diferentes.

Señaló además, la **Consejera Steila León**, que otro tema que está cargando mucho es el de los menores indocumentados que no se entregó la documentación a tiempo. Retomó lo dicho por la Lic. Marmolejos de que el promedio anda en un 25%, resaltando que se adoptó una resolución para estos casos que debe aplicarse.

Preguntó si las acciones que se están haciendo, de colocar esos puntos en las clínicas a través de la Tesorería, y las demás acciones que mencionó la Directora de la DIDA, son suficientes. Consideró que una iniciativa importante sería, llegar a las empresas a través de las Asociaciones, que fue una de las recomendaciones hechas por la Gerente General.

La **Presidente en Funciones del CNSS**, informó que la Secretaria de Estado de Trabajo tiene un operativo en el que los inspectores de trabajo, durante los próximos quince (15) días, estarán en un operativo masivo en acción informativa, todos los días en todas las empresas, brindando información y distribuyendo la oferta del Plan Básico y brochurs informativos.

La **Consejera Stella León**, dijo que lo comunicado es muy importante y valida la aclaración, pero hay que llegar más lejos que eso, porque el inspector solo va a dar informaciones y cumple sólo con la mitad del propósito, y es necesario que ese inspector pueda recoger con los encargados de Recursos Humanos, el porcentaje de la cartera cargada que tiene problemas, para tomar soluciones rápidas. Señaló que no solo se trata de informar, sino de resolver y que cada quien esté donde debe estar, que a la gente que tiene problemas de documentación se le presenten las facilidades para buscar la documentación.

La **Consejera Stella León**, repitió la propuesta realizada por su sector en dos sesiones anteriores, en cuanto al apoyo que necesitamos del Estado para que la cantidad de personas que faltan, sobre todo menores sin documentación, se active una acción para facilitar la búsqueda de esos documentos porque estamos en septiembre cinco (05) y se dijo que es hasta diciembre treinta (30), y no se ha visto ninguna medida encaminada a apoyar ese asunto.

La **Directora de la DIDA**, Lic. Nélsida Marmolejos, indicó que a consecuencia de que las ARS no cargaron oportunamente sus carteras y dejaron su base iniciada, se generó un problema de dislocación que nosotros estamos resolviendo. Señaló que la SISALRIL tomó medidas suficientes para que este problema no lesionara al afiliado, con su Resolución No. 133 la cual establece que no importa en que ARS esté la persona, los

mm  
Buen

ASOL  
G  
A  
D  
B  
de  
E.P.

542  
E  
21



el escollo que había en la información del Banco de Reservas se solucionó después de una reunión que sostuvieron hace tres (03) días, y después mostraremos algunos elementos formales que alrededor de la receta se tendrán que tomar.

Es posible que en un momento determinado tengamos que hacer cambios alrededor de la circulación de la receta, pero el problema se ha solucionado, por lo que reitera la felicitación para cada uno de los miembros.

**La Presidente en Funciones del CNSS**, manifestó que el Dr. Otero resaltó algo que se había escapado y consideró que el Consejo debió desde el principio darse reconocimiento porque de una forma u otra, todos los presentes y los que los han precedido, han hecho posible que se consiga algo, que durante años fue un anhelo de la sociedad dominicana. Solicitó para todos los Miembros del Consejo y los que los precedieron, dar un aplauso por el trabajo realizado.

El **Consejero Joel Santos**, quiso llamar la atención por un tema importante dentro del sistema y que quizás fue el último que estuvo dentro del catálogo de servicios y posiblemente donde haya más desinformación, es el referente al FONAMAT. Consideró que se debe hacer un esfuerzo mayor de información, porque es el medio por el cual se presentan más causas de internamiento, y debemos resolver este tema.

El **Consejero Sergio Castillo**, reconoció el balance presentado y entiende que los responsables de las instancias deben asistir a cada Consejo a presentar lo realizado, a fin de ir monitoreando las responsabilidades. Resaltó sobre la visita al CONEP donde se hizo un compromiso de acuerdo, que se debe también aprovechar esta gran oportunidad.

Indicó el gran aporte que significa que en el día a día sean corregidos los problemas de desinformación del usuario. Solicitó que las empresas se comprometan a que el pago a los emplados se acompañe con un paquete de información de la DIDA.

El **Consejero José Luis León** se refirió al tema de la documentación, mencionado por la Consejera Stella León, cuando se aprobó el plazo hasta el treinta (30) de diciembre, sugiriendo que se elabore un volante con relación al requisito de documentación para el caso de los menores indocumentados. Esta resolución debía venir acompañada de acciones muy claras. Una acción importante es un volante específico sobre la obtención de la documentación, que sea persistente y que sea distribuido por el Departamento de Recursos Humanos de cada empresa.

La **Consejera Candida Reyes**, preguntó primeramente al Dr. Otero si la receta debe ser comprada por las ARS, las clínicas o las prestadoras, quién es el encargado de adquirir la receta; y si no tiene un costo para el paciente.

El **Consejero Héctor Otero**, contestó que la receta la compra el médico y en algunos casos la compra la clínica. En el caso de los hospitales públicos, la compra el Director; para la instancia DPS que es la Dirección Provincial, y es quien almacena los talonarios, que el médico compra en ese lugar.

Indicó que la compra yendo al Banco de Reservas, indican la cantidad de receta que quieren y hacen la transacción. Cada talonario cuesta \$100.00

HBOC

G

JOEL  
SANTOS

11  
D  
S

CC  
E.R.

M.M.

CC

JOEL

J.M.D.

Y

CC

CC

Héctor

La **Consejera Candida Reyes**, dirigió una segunda pregunta a la Lic. Nélsida Marmolejos si existe algún formulario que la persona llena para reclamar el cambio a otra ARS para aquellos sectores que han tenido muchos problemas de personas que están dislocadas, que pertenecen a una ARS y aparecen en otra; en el entendido que cada uno cargó cartera histórica y puso todas las personas que tenía en diez (10) años, no las personas a la que estaban dando el servicio como está establecido.

Presentó el cuestionamiento que si se encuentra en una ARS que nunca le ha dado servicio, no me pudieron haber cargado, como pasó en Agricultura que muchas de las personas tenían doble afiliación con APS y otro seguro, y lo sucedido fue que APS cogió toda su cartera de 5 a 6 años, sin nunca haberle dado el servicio a la persona. Preguntó si existe un formulario que la persona llene y lo dirija a la DIDA, SISALRIL o a la ARS en la quiere estar.

La **Lic. Nélsida Marmolejos**, le respondió que la Resolución No. 126 de SISALRIL es la que establece los trasposres; la Resolución anterior que establecía la fecha de carga hasta el 02 de febrero, dice que todas las personas que estaban en una ARS hasta esa fecha, no podía moverse de un lugar a otro, la cartera quedaba congelada.

Indicó que traspaso significa que aquellas personas que al dos (02) de febrero estaban en una ARS siguen en esa ARS. Aquellas personas que después del dos (02) de febrero estaban en una ARS y su cónyuge estaba en otra, y uno de ellos se ha constituido en titular de familia, está la reunificación de familia por lo que se solicita la ARS en la que estaba uno de los cónyuges. Esas son las que se están validando, las que estaban antes en esa ARS no tienen opción a cambio hasta el próximo año.

La **Consejera Stella León**, manifestó que es posible que estando en una ARS, y con lo que pasó entre las ARS, UNIPAGO, Tesorería y SISALRIL, cayó en una ARS con la cual no tiene nada que ver. Refirió que lo dicho por la Ing. Ilse Mena es que van a seguir dando el servicio por dos meses, independientemente de donde usted cayera, lo importante es que no se pase de esos dos meses. Abundó la aclaración señalando que si cayó en APS, pero quiere seguir por ejemplo con Palic, porque es su ARS, la que le brinda el servicio y con la que se siente bien, independientemente de que APS le de el servicio, quiere volver a su ARS anterior.

La **Ing. Ana Ilse Mena**, señaló que esa es la base de la Resolución, para recoger todos estos casos.

La **Directora de la DIDA**, explicó que hay un formulario que lo entrega la DIDA, en las clínicas, se puede bajar por la página de la SISALRIL y de la DIDA, se llena el formulario, después de llenado se depura para saber si se ajusta a los plazos, pueden ser diferentes casos, además hay guerra de las ARS, una se quiere llevar la otra.

Lo que se hace es que esos expedientes depurados se remiten a la SISALRIL, la SISALRIL notifica a la ARS destino, donde se quieren ir, origen; se le notifica que la otra ARS que está reclamando ese que aparece en su base de datos a ese afiliado, se le notifica que esa persona con determinadas características, está solicitando mantenerse ahí, si la otra ARS no tiene pruebas documentadas simplemente se deja caer y la

ABOC  
G  
ACCA  
11  
A  
S  
OCC  
E.R.  
K

M.M.  
Socis

JUAN  
K  
M  
A  
24

SISALRIL en cinco (05) días ordena que esa persona sea asentada en la base de datos como lo solicitó el afiliado, a la ARS que le corresponda; UNIPAGO procede a dar el visto bueno y a cargar esos nombres. Este es el fondo de la resolución No. 126 con relación al periodo de las cargas automáticas, que dislocaron a muchas personas y la carga adversa de personas en ARS por mucho tiempo.

La **Gerente General**, motivó a los Miembros del Consejo que no tengan acceso a Internet, comunicarlo para hacerle llegar el paquete de las resoluciones que conforman la parte legal y el marco de trabajo para todo lo que está iniciándose, y las resoluciones que están para resolver los problemas que se están presentando.

Recordó que el Consejo debe conocer toda la legislación que está al día y que tenemos que ser promotores de ella para viabilizar y dar un buen servicio. Todas las resoluciones de la SISALRIL son sumamente importantes dentro del marco de la legislación del Seguro Familiar de Salud, para resolver los problemas que se presentan y brindar soluciones a todo lo que vendrá.

El **Consejero Jesús Navarro**, solicitó que esas informaciones positivas sean remitidas a toda la prensa nacional para enmendar la promoción negativa que se ha hecho de Consejo.

La **Consejera Francisca Jiménez**, se sumó a la lista de felicitaciones por el importante trabajo realizado y solicitó que en cada reunión los miembros estén al tanto de los avances, para poder ser reproductores de los mismos ante las inquietudes de la gente.

La **Consejera Circe Almánzar**, quiso adelantar que en la Asociación de Industrias han estado enviando circulares para que nos notifiquen los problemas que se están ocasionando, y se ha recabado mucha información, de los cuales Stella León presentó recientemente.

La **Consejera Circe Almánzar** sugirió se tome en cuenta el tema de que hay algunos afiliados que no saben a dónde dirigirse cuando van a atenderse vía atención primaria en una clínica, porque piensan que atención primaria es emergencia. Resaltó la importancia de promocionar los centros de atención primaria, porque no está claro.

La **Lic. Nélsida Marmolejos**, asintió que es un punto muy importante, pero que recuerden que todavía las ARS no han tipificado los lugares de primer nivel de atención, por lo cual no puede ser informado a los afiliados. Se proyecta que será el próximo martes, que se pondrán de acuerdo ARS y clínicas con relación a esto, nosotros inmediatamente haremos cápsulas informativas a través de radio, que es algo muy eficiente con 10 segundos como máximo, costo barato y bien escuchado. Entonces se dará la información porque la gente no sabe lo que es nivel de atención primaria, incluso ya está definido por la Comisión Gubernamental y la SISALRIL lo publicó, informando que las atenciones primarias son: ginecología, pediatría; etc. Todos los procedimientos de atención primaria están estabilizados y se va a publicar.

La **Consejera Yudith Castillo** dijo que convendría aclarar bien de quién es la responsabilidad de si las ARS o de las clínicas; quizás el punto sea que las clínicas no han habilitado su estructura para los centros de atención primaria.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the word "Hac", a circled "G", "Key", "11-14", and several illegible signatures.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including "Mm.", "JMN", and "Yudith Castillo".

Handwritten initials and signatures at the bottom of the page, including "JMN", "Y", and "M. Gómez".

La Directora de la DIDA, manifestó que no hay ese problema como la Plaza de la Salud, que tiene sus centros de atención primaria definidos y establecidos, es un tipo de servicio. Ahora las dos se ponen de acuerdo, y recuerden que hay centros de atención primaria que no son clínicas y operan desde hace años, éstas van a seguir habilitadas.

La Consejera Yudith Castillo agradeció las informaciones suministradas por la DIDA y dijo que hay algunos puntos que se han recibido como denuncias en el COPARDOM y el CONEP. Varios de tales puntos corresponden a aspectos que estaban en el Acuerdo para el inicio del Seguro Familiar de Salud (SFS), específicamente el que tiene que ver con la transformación del IDSS. Hay denuncias frecuentes de que todavía los afiliados del IDSS no están carnetizados y sus dependientes no tienen como acceder a los servicios. Entiende es prioritario que esos puntos del acuerdo se verifiquen y se discuta en el CNSS su status y próximos pasos, porque son consistentes con los requisitos del Seguro Familiar de Salud (SFS).

**TEMA 6: Propuesta TSS sobre caso Secretaría de Estado de Educación / INABIMA**

La Presidente en Funciones del CNSS, dio las gracias a la Lic. Nélsida Marmolejos por su participación y cedió la palabra la Ing. Sahdala para que presente la propuesta del INABIMA.

El Tesorero de la Seguridad Social, Ing. Henry Sahdala, dijo que pretendía edificar un poco al Honorable Consejo, sobre una situación que en estos momentos es favorable y es la aparente solución que hemos llegado para resolver el impase que hay con el INABIMA, con la ADP y con Secretaría de Estado de Educación.

Al principio que se iniciaron las recaudaciones, la facturación en junio de 2003, el Gobierno no comenzó pagando por sus trabajadores principalmente los del Gobierno Central, llámense Secretarías de Estados, Direcciones Generales, etc.; alegando que cuando se decidió comenzar en junio de 2003, el presupuesto de ellos para ese año había sido elaborado en septiembre del año anterior y nadie les informó que en junio iban a tener que pagar a la Seguridad Social.

Cayeron en atrasos, el Gobierno de entonces en febrero de 2004 hizo un esfuerzo con aportes extraordinarios y puso al día todas las instituciones del Gobierno Central. Luego durante la transición volvió y se presentó otra pequeña crisis, pero tan pronto se estabilizó la nueva administración, volvieron hacer otros aportes y a partir de ahí las instituciones del Gobierno Central se han mantenido al día con la Tesorería de la Seguridad Social.

Indicó que el mecanismo que se empleó fue un acuerdo entre la Contraloría General de la República, la Tesorería Nacional, la Dirección de Presupuesto y todas las instituciones, como una forma de garantizar en los montos y tiempos establecidos. No se le iba a mandar esas partidas a cada institución, porque había peligro de que se descuidaran y pagaran tarde, entonces habría recargos o simplemente que lo utilizaran para otra cosa. Indicó estar utilizando palabras dichas por ellos mismos.

HBC  
G  
Accept  
11

A  
A  
ace  
C.R.  
A.C.

M.M.

M

Jez

JHN

Y

Y

M. Huang

Se optó por la mecánica de que la Tesorería Nacional retiene todos los que son los aportes patronales y las retenciones de los trabajadores, de todas las instituciones públicas del Gobierno Central y los reenvía mensualmente, a fin de mes los días 28 y 29, a la Tesorería. Nosotros recibimos ese dinero, entonces procedemos a pagar por cuenta de cada una de esas instituciones la factura que tienen con la Tesorería; eso ha estado funcionando bien desde finales de 2004 y eso ha garantizado que estas instituciones se encuentren al día.

En mayo de 2005 el Instituto Nacional de Bienestar Ministerial (INABIMA), apoyado en la Ley de Educación No. 66-97 y en su reglamento, se solicitó a la Contraloría General de la República que las retenciones que hacen a los trabajadores de la Secretaría de Educación, le fueran enviadas directamente al INABIMA y no a la Tesorería. Eso dio como resultado una serie de consultas, entre ellas al Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo que opinó que verdaderamente la Ley de Educación y el reglamento establecían esa modalidad, de que el dinero se enviaba al INABIMA.

El **Tesorero de la Seguridad Social**, continuó ofreciendo los datos históricos, diciendo que a partir de ese momento, la Tesorería Nacional envía mensualmente al INABIMA las retenciones que les hace a sus trabajadores y nos envía a nosotros los aportes patronales, tanto para Pensiones como Riesgos Laborales. Reciben ese dinero, pero no pueden proceder al pago de la factura porque el dinero no llega completo. Se han estado abriendo certificados en el Banco de Reservas mientras tanto, ya se tiene una suma de 1700 millones de pesos, eso incluye más de 130 millones de pesos en intereses que han generado esos depósitos, y la otra parte la tiene el INABIMA, que nos ha informado que lo tiene en depósitos del Banco Central. Señaló que no sabemos exactamente cuánto es y los rendimientos, pueden ser 500 millones, 600 o 400. Esta misma semana, a principio, se llegó a un acuerdo donde firmaron la Secretaría de Educación, el INABIMA, la Asociación Dominicana de Profesores, la Superintendencia de Pensiones y la Tesorería, donde previo a un acuerdo ya establecido entre la SIPEN y el INABIMA, sobre los profesores que habían sido enviados a una AFP y tenían mucho tiempo cotizando al sistema de reparto, el INABIMA firma y se compromete a enviar a la Tesorería los dineros que tiene en certificados en el Banco Central y sus rendimientos.

Indicó que a la Tesorería le corresponde consolidar esos dineros que vienen del INABIMA con lo que tenemos en certificados y proceder a pagar cada una de las facturas que tiene pendiente de pago en el SUIR la Secretaría de Educación a partir de mayo de 2005. Son unas 27 facturas que acumulan un monto de 2,180 millones de pesos. Señaló que con lo que tenemos en certificados y lo que vendría del INABIMA, es más o menos el monto que se necesita. Sin embargo, el hecho de que la Tesorería no hubiese podido pagar las facturas de la Secretaría de Educación, porque el dinero no llegó completo, no pagamos por esa Secretaría durante 27 meses; aparece una cuenta por cobrar cuyo monto original era de 2,180 millones de pesos y los recargos de intereses son un poquito más de 2,200 millones de pesos, prácticamente la misma cantidad de recargo e intereses que el capital que se debe.

El **Ing. Sahdalá** indicó que se trae el tema al Consejo porque ese dinero llega aparentemente en los próximos días a la Tesorería, pero la Tesorería tiene el inconveniente de que para pagar la factura tiene que pagar los recargos; la Secretaría de Educación alega que ellos han retenido a sus trabajadores y han enviado el dinero, y han

M.M.  
[Handwritten initials]

HBOC  
C  
AOC  
[Handwritten initials and signatures]

J.M.D.

[Handwritten initials and signatures]

pagado lo que le corresponde como empleador a la parte de Pensiones y Riesgos Laborales, que no es culpa de ellos de que la Tesorería Nacional haya enviado las retenciones al INABIMA, y que por tanto ellos consideran que no tienen que pagar ninguna penalidad, recargo o intereses, porque han entregado los dineros dentro de los plazos y los montos establecidos por la Ley.

El **Tesorero de la Seguridad Social** quiso dejar esta situación en el ánimo del Consejo porque hay que tomar una decisión en los próximos días. Indicó que lo que ha generado esta posible solución es que a partir del Primero (01) de septiembre con el comienzo del Seguro Familiar de Salud (SFS), los trabajadores de educación especialmente los maestros que están afiliados en Semma, cuyo importe también fue recibido por la Tesorería, no van a tener acceso a esa institución de salud, porque la Tesorería tampoco puede cotizar solamente la factura de salud, porque tiene que pagar los tres seguros, como se ha hablado siempre.

Solicitó la orientación del Consejo, porque no es una decisión de quitar o poner, pero es una situación muy sui géneris, que no se ha presentado en otra ocasión ni cree se vuelva a presentar, pero que la Secretaría de Estado de Educación y su titular están reclamando una respuesta.

La **Presidente en Funciones del CNSS**, agradeció a al Ingeniero Henry Sahdalá la exposición del tema y cedió la palabra a los sectores.

La **Consejera Stella León**, manifestó que recibieron el informe, quieren entenderlo en detalle porque se está hablando de una suma importante y quieren revisar esto a lo interno de su sector para traer una propuesta. Que en primera instancia no se sienten cómodos con dar una solución en ese sentido o hacer una aprobación, sino que desean tomarse el tiempo para ver esto.

El **Consejero Silvio Ureña**, informó que su sector también acordó solicitar la posposición para el próximo jueves o cuando se considere conveniente, tratando de que esto no dure mucho tiempo porque hay que buscar una salida, pero se requiere tiempo para discutirlo a nivel de nuestras instituciones.

La **Presidente en Funciones del CNSS**, admitió que la situación impone que el tema sea pospuesto para otra Sesión.

El **Consejero Viterbo Tolentino**, dijo que es verdad que hay que posponerlo, pero mientras tanto los profesores no están recibiendo los servicios ni lo van a recibir. Entiende hay que ponerle fecha a la discusión, no dejarla hasta que podamos. Sabemos que los sectores tienen que discutir estos, tienen que visualizarlo, pero ese sector magisterial es un promedio de 70mil u 80mil profesores, y entiende hay que prestarle atención a un problema que es de ambigüedad en la Ley. Indicó que por un lado existe INABIMA y luego también tenemos la Ley 87-01; se creó una confusión, no se habían podido poner de acuerdo, entiende que es el momento y como siempre hemos dicho que la Ley era la Ley, y parece ser que ellos han entendido eso.

Handwritten notes and signatures on the right margin:  
- "BOL" (top)  
- "G" (middle)  
- "A. C. C." (middle)  
- "H. U." (middle)  
- "S. U." (middle)  
- "S." (middle)  
- "C.P." (bottom)  
- "C.P." (bottom)

Handwritten note: "C. U."

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten note: "JHO"

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

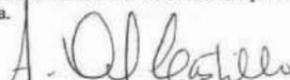
Handwritten signature

Consideró que es conveniente que los sectores vean esto en función de la diferencia de la Ley.

El **Consejero Sergio Castillo**, explicó que la ARS Semma es una ARS de altos funcionarios, las personas que trabajan en el área administrativa en Educación, a través de la ADP han manifestado su intención de que ellos vayan a Semma; sería un tema a discutir y que los sectores deberían conversarlo.

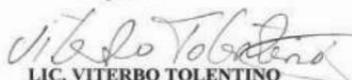
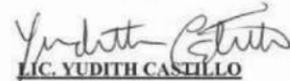
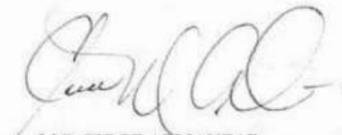
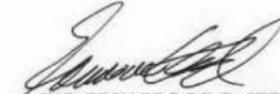
La **Presidente en Funciones del CNSS**, cuestionó quiénes estaban de acuerdo con que el tema sea pospuesto para la próxima semana y todos estuvieron de acuerdo. Se pospuso el tema para la próxima sesión.

Siendo las 1:00 p.m., la **Presidente en Funciones del CNSS** dio por finalizada la sesión y ordenó levantar la presente acta.


**DRA. ANINA DEL CASTILLO**  
Suplente del Presidente del CNSS

**DR. HECTOR OTERO**  
Suplente

  
**LIC. BIENVENIDO MARTINEZ**  
Suplente  
**LIC. VITERBO TOLENTINO**  
Suplente  
**SRA. ARGENTINA ABREU**  
Titular  
**LIC. YUDITH CASTILLO**  
Titular  
**LIC. JOEL SANTOS**  
Titular  
**LIC. CIRCE ALMANZAR**  
Suplente  
**ING. EDUARDO DE CASTRO**  
Suplente

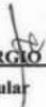
9





SR. SILVIO URENA

Titular



SR. SERGIO CASTILLO

Titular



SR. JOSE LUIS LEON

Titular



SRA. JUANA PAULA BAEZ

Suplente



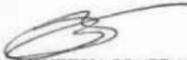
SRA. FRANCISCA JIMENEZ

Suplente



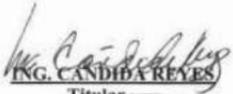
SRA. OLIMPIA CONTRERAS

Suplente



SRA. MINERVA MAGDALENO

Suplente

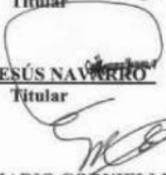


ING. CANDIDA REYES

Titular

SRA. MINERVA MAGDALENO

Suplente



SR. JESUS NAVARRO

Titular



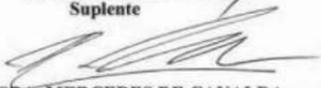
SRA. AMARILIS DANAÉ

Suplente



SR. MARIO CORNIELLE

Titular



SRA. MERCEDES DE CANALDA

Suplente

4